

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Estimada persona solicitante:

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2022

En atención a su solicitud de acceso a datos personales con número de folio **330026522001009**, con fecha 28 de abril de 2022, en la que requirió:

“¿Cuál es el porcentaje de contratos otorgados por adjudicación directa (con respecto al total de contratos otorgados) durante lo que va del mandato de AMLO?”

De conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP)¹ en relación con el criterio 02/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales -INAI- la solicitud de mérito se turnó a:

1. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG)

Atendiendo a las atribuciones conferidas a la DGRMSG, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, inciso a), numeral 3, así como el 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se informa lo siguiente:

De los contratos que se formalizaron a partir de enero de 2019 a mayo del 2022 se encontró un universo de 3,412 contratos, de los cuales 208 fueron otorgados mediante adjudicación directa, cantidad que representa el 6.09%.

Siendo importante señalar que esta respuesta es única y exclusivamente respecto a los instrumentos jurídicos que, conforme a sus atribuciones le compete a la Dirección de Abastecimiento y Contratos adscrita a la Dirección General antes mencionada.

Finalmente le comunicamos que en caso de que la respuesta brindada no colme los conceptos solicitados podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, un recurso de revisión ante el INAI dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente, conforme a lo previsto en el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para dudas y/o comentarios derivados de la presente solicitud, puede comunicarse al (55) 2000 - 3000 extensión 1384.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Criterio 07/19. Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete

¹Disponible para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591703&fecha=16/04/2020

